

Consultas Realizadas

Licitación 466803 - MCN N° 06/2025 ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de modificar el Sistema de Adjudicación y realizar el llamado por ítems con el objetivo de promover una mayor participación de oferentes y de esta forma fomentar la competencia y la transparencia en este proceso de contratación. Esta modalidad permitiría a los Oferentes participar de manera más efectiva y accesible, permitiendo obtener una mayor diversidad y competencias en las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
La Convocante ha optado por el Sistema de Adjudicación por el Total, con el objetivo de evitar la eventual declaración desierta de ítems que contemplan cantidades mínimas de ciertos insumos. En estos casos, los montos previstos son reducidos, lo que podría no resultar suficientemente atractivo para los oferentes del rubro, generando así el riesgo de no recibir propuestas para dichos ítems.		
La Gobernación de Caazapá no puede asumir el riesgo de quedar desabastecida de ninguno de los bienes licitados, siendo su responsabilidad garantizar, en la medida de lo posible, las condiciones que minimicen esa probabilidad. La declaración desierta de uno o más ítems afectaría significativamente la capacidad institucional para cumplir con sus objetivos misionales y compromisos administrativos de manera eficiente y oportuna.		
En virtud de lo expuesto, se solicita a todos los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en lo referente al Sistema de Adjudicación: Por el Total.		

Consulta 2 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Solicitamos a la Convocante mantener como requerimiento la Cadena de autorizaciones del Fabricante al Representante, Distribuidor o Subdistribuidor, representa un respaldo con productos originales directamente del fabricante de la marca y garantiza que los productos son genuinos libre de desperfecto respaldado siempre por el mismo fabricante, impulsando de esta forma al negocio formal y no buscar el negocio oportunista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
Informamos que el Pliego de Bases y Condiciones contempla la aceptación de productos compatibles y de calidad equivalente, no limitándose exclusivamente a productos originales del fabricante de una marca determinada. Esta decisión tiene como objetivo ampliar la participación de oferentes, fomentar la competencia y permitir alternativas técnicamente viables que cumplan con los requerimientos funcionales y de calidad establecidos.		
Asimismo, se establece que todos los productos ofrecidos, sean originales o compatibles, los cuales deberán cumplir con los estándares de calidad requeridos y contar con las garantías correspondientes, asegurando de esta forma su correcto funcionamiento y la protección del interés institucional.		
De este modo, se garantiza un equilibrio entre apertura a la competencia, formalidad en la provisión, y resguardo de los intereses públicos. Por tanto, se mantendrán las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Con relación a las Especificaciones Técnicas, consultamos si podrían establecer como requerimiento solo tóner Original de la misma Marca de las Impresoras, considerando que utilizar insumos No originales/Compatibles tiene consecuencias negativas debido a sus defectos en la fabricación que deriva desde una menor duración de la prevista, hasta llegar incluso a averiar el equipo por la falta de certificación de calidad en éste aspecto es importante destacar que existen factores específicos como ser la vida útil del equipo, el valor ocasionando desperfectos en otros componentes y repuestos, como ser cilindros, fusores, unidades de revelado, el rendimiento y el impacto al medio ambiente ya que no cuentan con los estándares certificados por los fabricantes incluso los criterios de reciclaje tanto en la fabricación como para el desecho, obligando a corto plazo a dar de baja los equipos por la imposibilidad de cubrir desperfectos generalizados y costosos, en detrimento a un supuesto ahorro por adquirir Tóner no genuino u original de la marca.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
Informamos que el Pliego de Bases y Condiciones contempla la aceptación de productos compatibles y de calidad equivalente, no limitándose exclusivamente a productos originales del fabricante de una marca determinada. Esta decisión tiene como objetivo ampliar la participación de oferentes, fomentar la competencia y permitir alternativas técnicamente viables que cumplan con los requerimientos funcionales y de calidad establecidos. Asimismo, se establece que todos los productos ofrecidos, sean originales o compatibles, los cuales deberán cumplir con los estándares de calidad requeridos y contar con las garantías correspondientes, asegurando de esta forma su correcto funcionamiento y la protección del interés institucional. De este modo, se garantiza un equilibrio entre apertura a la competencia, formalidad en la provisión, y resguardo de los intereses públicos. Por tanto, se mantendrán las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		